

do, es claro como la luz del dia, que no tiene justificacion posible los procedimientos del teniente coronel Cueto.

«En el presente caso, ciudadano ministro, la cuestion es de derecho y basta, como vd. sabe, para darle una solucion legal, que se tengan presentes las leyes que están vigentes en la República. Los hechos de vejacion y ultraje á los funcionarios del Estado, y en general todos los que se han consumado, pertenecen á la causa criminal que debe abrirse á los delincuentes, para que con su castigo pueda de alguna manera satisfacerse á los Estados de la Federacion, altamente ofendidos.

Pero vd. ya sabe, ciudadano ministro, que se ha practicado precisamente lo contrario, y que si bien es cierto que ha sido destruido el gobierno constitucional momentáneamente, porque ha preferido esto ántes que hacer armas contra los soldados del supremo gobierno, tambien es horriblemente cierto que esos mismos soldados, obligados por sus jefes, han entronizado á los rebeldes dejándolos retirarse con sus armas y colocando á los mas culpables en los destinos de mas importancia del Estado, despues de haber despojado á todos los empleados del gobierno constitucional.

«Aunque el testimonio de esta asamblea es bastante autorizado para que necesite probarlo con documentos, tenemos el honor de acompañarle algunos oficiales y publicados, para que no le quede duda de lo que hemos expuesto.

«Por el documento número 1 verá que es jefe político de Motul, Manuel Gonzalez, cabecilla del trastorno ocurrido en el mismo punto.

«En el número 2 encontrará á Manuel Heredia Argüelles, que poco ántes estuvo preso por conspirador, jefe político de Maxcanú.

«En el número 3 figura José Isaac Moguel como jefe político de Tixkokob, cuyo destino desempeñó en los dias del Motin de Marzo de 1872, nombrado por el cabecilla de los amotinados.

«En el número 4 aparece Francisco Canton, aceptando el nombramiento de jefe de la línea de Oriente, cuando, como vd. sabe, es el autor ostensible de todos los trastornos que han ocurrido en Yucatan de algunos años á esta parte, y tambien consta en el mismo documento que los pronunciados como los llama el mismo Canton, que acaban de militar á las órdenes de Rosado Lavalle, se retiraron á sus localidades como despues de haber hecho una accion meritoria.

«No sabemos qué ley ha autorizado á D. José Beatriz Cueto para dejar en plena libertad á los criminales que habiendo cometido delitos contra el Estado, están sujetos á las leyes y funcionarios del mismo. Tampoco sabemos en virtud de qué facultad puede dar grados militares á quien no tiene ninguno, pues nombrado Canton jefe de la línea de Oriente, se le da el tratamiento de coronel, que ciertamente fué en la época del llamado imperio, con patente firmada por Maximiliano y los anteriores que obtuvo en la guardia nacional, los perdió por el delito de traicion á la patria.

«Así entienden la palabra proteccion que con tanta claridad consigna el art. 116 de la constitucion general á algunos empleados del ejército que han venido á nuestra península, y con esta oportunidad rogamos á vd.,

ciudadano ministro, que para evitar otros y mas trascendentales males, se sirva en otra ocasion darles instrucciones mas claras y terminantes, á fin de evitar que en vez de auxiliar y proteger, ataquen y hostilicen á la administracion constitucional, lo cual es muy grave para el honor del ejército, y mas grave todavía para la paz de la República.

«En el núm. 5 consta que el mentado Canton se hizo cargo de la línea de Oriente relevando al C. coronel Matilde Alcocer, que ha prestado buenos servicios á la causa nacional, especialmente en la guerra de la segunda independencia.

«Consta igualmente que los oficiales y tropa al servicio del gobierno, fueron retirados para sustituirlos con los sublevados en el servicio de la línea.

«Los documentos números 6 hasta el 8, son actas que han empezado á levantarse bajo la presion de los funcionarios del estado de sitio, y que si prueban algo, es el grado de envilecimiento y de degradacion á que han llegado sus desgraciados signatarios, cuando se atreven á clamar por la dictadura militar que ataca y destruye el orden constitucional. Tambien prueban las mencionadas actas, que sus agentes son partidarios del retroceso y del militarismo, hoy al servicio de los que han conspirado contra el gobierno constitucional de este Estado, que es, á juzgar por la opinion de los que no son sus interesados calumniadores, verdadero modelo de justificacion y tolerancia.

«Todos los documentos que hemos citado, se encuentran en solo el número 202 de «La Razon del Pueblo,» correspondiente al 30 de Junio pasado. En todos los de-

mas que se han dado á luz desde el 19 del mismo mes, encontrará vd. patentizada la complicidad y connivencia de los jefes de la brigada que reside en Yucatan con los revoltosos del mismo.

«Empezó su marcha administrativa en un sentido liberal reponiendo á la mayor parte de los empleados del gobierno constitucional de que era encargado interino, y todo caminó perfectamente bien hasta la llegada del correo de México. Inmediatamente despues empezó á despojar á los empleados que él mismo acababa de nombrar y á colocar á los enemigos públicos y conocidos de la administracion á cuyo servicio estaba. Tan grande y repentina mudanza fué atribuida por la opinion pública, juzgando de ciertos antecedentes, á órdenes supremas importadas en esta capital; y á partir de esa fecha, su hostilidad contra el partido liberal fué tan decidida, que que llegó al extremo de aprisionar al ciudadano á quien tiene por jefe, á pesar de sus fueros de diputado al Congreso general. De acuerdo con el juez de distrito D. Yauvario Menzanilla y D. Pablo Rocha, se urdieron algunas calumnias que, escritas en un pliego de papel, sirvieron de pretexto para expulsar de Yucatan al C. Lic. Manuel Cirerol, que es á quien nos hemos ido refiriendo. Miéntras que así trataba al jefe del partido liberal á quien debia personalmente especiales consideraciones, era su amigo y confidente, Francisco Canton, cuyos antecedentes de reaccionario y traidor hemos recordado en esta misma nota.

«El candidato del partido liberal triunfó á pesar de los esfuerzos en contrario del general Alatorre, y con todas las formalidades legales fué declarado vice-gober-

nador constitucional el Lic. D. Miguel Castellanos Sanchez.

«De la legalidad de esta eleccion es solo juez legitimo la H. legislatura del Estado, y esta vez lo han sido todos sus habitantes por las providencias especiales y arbitrarias que dictó el C. general Alatorre contra la ley electoral vigente. Dispuso en una circular, publicada en el periódico oficial, que las juntas electorales le remieran duplicado de los documentos de la eleccion.

«Con esta medida que el poder legislativo toleró, para que nadie pudiera dudar de la justificacion de sus actos, el general Alatorre hizo el escrutinio ántes de que la misma legislatura; y en consecuencia, nunca de buena fé ha podido argüir contra la legalidad del actual vicegobernados del Estado. Si hubo abusos, estos solo han podido ser consumados por la fuerza física de que él disponia.

«El general Alatorre no pudo disimular su despecho, y para vengarse del Estado que le habia colmado de honores y distinciones, conviene el movimiento revolucionario que estalló despues de la salida de las tropas federales, que acordó sin órden de ese ministerio.

«Canton lo acompaña hasta el Progreso, y de este puerto partió á Campeche por mar y luego á Calkiní á donde llegó casi al mismo tiempo la brigada al mando de D. Pablo Rocha Portu. Los carros quedaron cargados con los bagajes de dicha brigada y se retuvieron hasta las bestias que se fletaron para la artillería. Se verificó el pronunciamiento acordado en el Oriente y un mismo tiempo se pusieron en accion algunas gavillas de poca ó ninguna importancia en diferentes puntos del Estado.

«El gobierno constitucional desarmado por la dictadura militar de un año, que le fué públicamente hostil y por la administracion provisional del general Alatorre que llegó hasta el grado de disponer que la fuerza federal se llevara en su marcha la artillería del Estado, y las armas que tenia en un depósito de esta capital, el gobierno constitucional, repetimos, en tal situacion tuvo que sacar fuerzas de su propia debilidad, y gracias á la opinion pública que le favorecia, logró en 19 dias no vencer, pero sí dominar la rebelion á la que muy pronto debia destruir segun sus planes y combinaciones. El secreto de ellas pertenece al gobierno y nadie puede racionalmente calificarlas sin conocerlas.

«Tal era la situacion que guardaba Yucatan cuando en la mañana del 19 de Junio pasado se consumaron los atentados cuya reparacion hemos pedido en nombre de nuestra representacion al gobierno general, de quien son dependientes los culpables y á quien suponemos tambien vivamente interesado en la justicia de nuestra demanda, para alejar las sospechas de complicidad que dejan caer sobre él sus mismos agentes.

«El mismo general Alatorre en conferencia que tuvo con un alto funcionario del Estado, que puede llamarse oficial, porque fué para tratar de asuntos públicos, le dijo: que tenia carta del presidente en que le ordenaba dejar aquí arregladas las elecciones de diputados y que para el logro de tan importante objeto «podria hacer todo lo que le pareciese conveniente ó necesario.» Despues se ha dicho, que ese modo conveniente discurrido por el general Alatorre, es el presente estado de sitio impuesto por los jefes que recibieron instrucciones del mismo

Alatorre, y como la consumacion del plan ha coincidido con el período de la eleccion de diputados, cuya convocatoria reservada por el gobierno del Estado en virtud del desorden público, fué inmediatamente publicada por el teniente coronel Cucto, usurpando así una de las atribuciones del poder ejecutivo local, como tambien se han despojado á los ayuntamientos constitucionales y se han puesto otros que llamaremos militares para darles algun nombre, como segun consta de documentos oficiales publicados en *La Razon del Pueblo*, la fuerza federal ha establecido destacamentos en las cabeceras de partido y de alguna mas importancia en las de los distritos electorales, como se han nombrado á los oficiales subalternos, comandantes de dichos destacamentos, jefes de la guardia nacional del Estado, como á un mismo tiempo se ha retardado el decreto reprobatorio de la monstruosa usurpacion que se está prolongando y que esperaban por el último paquete los que no dudan de la sinceridad del que es primer magistrado de la nacion, la opinion de nuestros comitentes va tomando un giro extraviado en el estudio de este asunto que tanto le interesa y nuestros esfuerzos se dirigen á persuadirlos de que los autores de los agravios que han sublevado la conciencia pública, no están en el gabinete del gobierno general.

«En tan críticas circunstancias, el gobierno reducido á la Ciudadela, continuaba esforzándose en animar la moral de sus partidarios con partes ficticios, en que describiéndose los hechos, se pretendia todavía engañar al supremo gobierno nacional, para conseguir que las fuerzas federales viniesen á levantar una administracion que

por sus abusos y arbitrariedades se veia abandonada por la sociedad y reducida á la impotencia.

«Entretanto, en el desbordamiento de las pasiones consiguiente á toda revolucion, los pueblos sufrían las consecuencias necesarias de estos hechos. Las exacciones y préstamos, la ocupacion de víveres y ganado, la extraccion violenta de armas, pólvora y demas objetos de guerra, no tuvieron límite, cometiéndose en la ejecucion de estos toda clase de vejaciones personales.

«Agotadas en breves dias las existencias en numerario debidas á las economías de la administracion del ciudadano general Mariscal, y aumentadas en el corto tiempo que el C. general Alatorre ejerció el gobierno de este Estado, la legislatura decretó un préstamo que aunque con el carácter de voluntario, se hizo forzoso por el retraimiento de los capitalistas que tenían poca fé en el crédito de la administracion. Al mismo tiempo que la capital sufría este impuesto, las poblaciones de Acañeh, Temax, Izamal, Ticul y Tekax, soportaban otros que eran decretados arbitrariamente por los jefes políticos ó por los comandantes militares. Las poblaciones todas del Estado eran, en fin, víctimas del saqueo, del pillaje y de toda clase de tropelías que se cometían, ya en nombre del gobierno, ya por los revolucionarios que buscaban sus principales recursos en las fincas y haciendas del país.

«La misma capital, que por ser residencia del gobierno debiera haberse considerado al abrigo de estos atentados, sufrió los mismos estragos. La propiedad fué ocupada sin distincion de nacionales y extranjeros, y se vió con escándalo á alguna de las personas que ocupaban

empleos de consideracion, invadir con fuerza armada los almacenes y tiendas particulares para hacer pesquisas y requisiciones, como sucedió en los establecimientos de los CC. Craesmann y C<sup>a</sup> y Hoffman y Dominguez.

«Las garantías individuales fueron vulneradas por los mismos que llamándose gobierno constitucional, manifestaban muy poco respeto á la constitucion y las leyes. Así se vieron perseguidos y en la necesidad de buscar un refugio en el Estado de Campeche, los CC. Lic. Rafael Bolio, Lic. Ramon Aldana, Lic. Rodolfo Navarrete, Lic. Bernardo Ponce, Lic. Ramon Albert Hernandez, Cárlos Argaez, Miguel Navarrete, Francisco Navarrete, Manuel Pardi Castillo, coronel Sóstenes Dominguez, Juan Pablo Cervera, coronel Francisco Canton, German Leor, Simon Novelo, Secundino Gomez y otras muchas personas respetables dignas de consideracion.

«Otros ciudadanos fueron reducidos á prision y conservados en incomunicacion completa, sin que hubiese precedido ningun procedimiento judicial, y sin que se les hubiese dado á conocer siquiera la causa ó motivo de este procedimiento. Fué tal la conducta observada con los CC. Manuel y Porfirio Heredia, Jacinto Escalante, Antonio Fajardo, Diego Alcocer, Cesáreo Jimenez, P. Osorio, José Puerto, José M. Arce, C. Lic. Mariano Brito, Ramon Bersunsa, José M. Herrera, Vicente Fernandez, Manuel Pech, Hipólito Rosado, Silvestre Concha, Gerónimo Gamboa, y otros muchos.

«Pero entre todos estos atentados, los mas escandalosos, que por el carácter de barbarie con que fueron ejecutados revelan el estado de desmoralizaion y verdadera anarquía en que se encontraba el Estado, llaman la aten-

cion principalmente á algunos asesinatos horriblemente perpetrados por las fuerzas del gobierno. Los CC. Lope y Chue, ambos vecinos de Ocmul, y octogenarios, fueron sorprendidos en el pueblo de su domicilio, y sin formalidad ninguna asesinados, por solo el crimen de ser el primer político del C. Ramon Solís, que habia tomado parte en la revolucion, y el segundo sirviente suyo. En el pueblo de Chichimilá una partida de indios con el pretexto de ser enemigo del gobierno, sorprendió al C. Anas-tacio Arceo, en momentos en que se entraba en el baño. En este estado fué extraido de su habitacion, se le condujo por las calles, haciéndose irrision y burla de su desnudez; se le mantuvo seis dias en prision sin permitirle alimento alguno, y al fin fué asesinado cruelmente en la plaza de dicha poblacion. Estos horrorosos hechos de que se creia incapaz al corazon humano, y por desgracia están plenamente comprobados en los documentos que se acompañan, dan á conocer la triste condicion á que se hallaba reducido el país en los momentos en que las fuerzas federales cumpliendo con las instrucciones de ese ministerio volvieran á cooperar al restablecimto del órden y de la paz.

«Hice mi entrada en esta ciudad el 19 de Junio próximo pasado, á las siete de la mañana. La ciudad se encontraba asediada por las fuerzas que el dia anterior habian avanzado hasta los barrios de Santiago y la Mejorada, sin que las fuerzas encerradas en la Ciudadela hubiesen salido á combatir las. La comunicacion que el gobierno del Estado me dirigió á Uman, y que original acompaño, revela claramente la situacion angustiada en que se encontraba, y la inminencia del peligro de que la admi-

nistracion fuese derrocada en breves dias, sin la intervencion del poder federal. El desaliento y la desmoralizacion se habian apoderado de los defensores de las autoridades constitucionales, como puede verse en los números 891, 892, 893 de la *Razon del Pueblo*, órgano oficial, cuyor editoriales manifiestan la indiferencia con que la mayoría de los ciudadanos veian desplomarse una administracion que no contaba con la opinion pública.

«El *Partido Liberal*, periódico semi-oficial, en su artículo intitulado: «Otra vez la rebelion,» reproducido en el número 892 de la *Razon del Pueblo*, solicita de una manera impaciente la intervencion de las fuerzas federales en vista de la gravedad de las circunstancias. Estos fueron los hechos que precedieron á mi entrada en esta ciudad el dia 19 de Junio. ¿Cuáles eran los recursos con que entónces contaba el gobierno para su inmediata defensa?

«Se reducian á doscientos cincuenta indios que guardaban la Ciudadela, ciento que ocupaban las alturas de la plaza de Armas y palacio municipal de esta ciudad, ochenta hombres resto de la fuerza del coronel Tracónis derrotada en Cacalchen y doscientos cincuenta distribuidos en las plazas de Tckax, Ticul, Izamal y So-tuta.

«De todas estas fuerzas, ninguna podia movilizarse; tanto porque en su marcha se hubieran desertado, cuanto porque estando cubriendo puntos fronterizos á los bárbaros, dichas poblaciones hubieran quedado á merced de sus depredaciones. Los jefes Matilde Alcocer, Aguilar y Coronado, conservaban en el Oriente una reducida columna tan desmoralizada y de tan poca importancia, que

habian evitado todo combate aun con las partidas mas insignificantes de las fuerzas pronunciadas.

«Hay un nuevo conato de sublevacion y de estado de sitio que se ha descubierto y que la H. legislatura quiere dejar consignado en esta nota para tener salvada su responsabilidad. Los cabecillas de los sublevados, al retirar á sus agentes, los han emplazado para dentro de tres meses con el objeto muy conocido de realizar un nuevo trastorno haciendo uso de las armas que se les han dejado y estimulados por las recompensas que se le han concedido, porque es aquí público que del tesoro federal se han dado recursos á los pronunciados mientras que al gobierno les negó de una manera absoluta el jefe de hacienda José Rendon Peniche.

«Con motivo de este nuevo movimiento subversivo del orden y la paz, la fuerza federal se asegura que declarará otra vez el estado de sitio en el mes de Octubre de este mismo año, en cuyo tiempo empieza el período electoral para la renovacion de los poderes del Estado, dejando así consumada la obra que cuesta al país inmensos males, y á sus autores el desprestigio y el odio popular. Estas confesiones se deben á uno de los oficiales de los sublevados, y prueban, ciudadano ministro, entre otras cosas, la necesidad de reprimir de una vez y para siempre, á los que maquinan sin descanso contra el porvenir de este infortunado país.

«Para asegurar su bienestar de una manera sólida y duradera, sus mandatarios no omitirán sacrificio por costoso que sea, y lograrán su noble objeto si cuentan con la poderosa cooperacion del gobierno nacional en cuyo nombre y con cuyos elementos se ha estado fomentando

la anarquía, desde que rige los destinos de la nación el actual presidente.

«Protestamos á vd., ciudadano ministro, nuestra atenta consideracion.

«Independencia y libertad. Mérida, Julio 7 de 1873.

—*José M. Diaz*, diputado secretario.—*Joaquin Mangas*, diputado secretario.—Ciudadano ministro de guerra y marina.—México.

NUMERO .

«Jefatura política de Motul.—Cumple á mi deber poner en el superior conocimiento de vd., que en esta ciudad y pueblos que le dependen, se disfruta de tranquilidad y órden.

«Aprovecho esta oportunidad para reiterar á vd. mi distinguida consideracion y particular aprecio.

«Independencia y libertad. Motul, Junio 28 de 1873.

—*Manuel Gonzalez*.—Ciudadano gobernador y comandante militar del Estado.—Mérida.»

## NUMERO 2.

«Jefatura política de Maxcanú.—Participo á vd. como única novedad en este partido, que á las seis de la mañana de hoy, llegó de Calkiní el destacamento de la fuerza federal, que dispone vd. permanezca en esta localidad; habiendo estado acuartelada, mientras se verificaron con la mayor tranquilidad las elecciones primarias, en cumplimiento de la convocatoria de 23 de Mayo próximo pasado.

«Todo lo que tengo la honra de comunicar á vd. en cumplimiento de mi deber.

«Independencia y libertad. Maxcanú, Junio 29 de 1873.—*Manuel Heredia Argüelles*.—Ciudadano gobernador y comandante militar del Estado.—Mérida.»

## NUMERO 3.

«Jefatura política de Tixkokob.—Pongo en conocimiento de vd., que en esta cabecera y pueblos de su partido, se disfruta de completo orden, paz y tranquilidad pública.

«Lo que tengo la satisfacción de comunicar á vd. en cumplimiento de mi deber.

«Independencia y libertad. Tixkokob, Junio 29 de 1873.—*J. Isaac Moguel*.—Ciudadano gobernador y comandante militar del Estado.—Mérida.»